

Servicio internacional de Búsquedas

Objekttyp: **Group**

Zeitschrift: **Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja**

Band (Jahr): - **(1994)**

PDF erstellt am: **20.06.2024**

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.

Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

SERVICIO INTERNACIONAL DE BÚSQUEDAS

Más de cincuenta años después de su creación, el Servicio Internacional de Búsquedas (SIB) de Arolsen (República Federal de Alemania), sigue respondiendo a las solicitudes de las personas que fueron perseguidas por el régimen nacional-socialista. En 1994, debido a la nueva situación geopolítica (es decir, la formación de nuevos Estados), el SIB recibió solicitudes de 55 países de todo el mundo. Esta cifra es un buen ejemplo de las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, ya que revela los numerosos lugares a los que emigraron los antiguos «desplazados»; demuestra, asimismo, el valor del trabajo realizado en Arolsen. En efecto, los Estados reconocen los certificados allí expedidos, sin necesidad de legalización notariada.

Los cuatro cometidos del SIB —recopilar, clasificar, archivar y evaluar— constituyen, todavía hoy, sus ámbitos de actividad. Si bien los acontecimientos a los que se refiere la documentación son cada vez más antiguos, el número de solicitudes recibidas en el SIB volvió a aumentar el año aquí reseñado. Tal tendencia influyó en la ponderación de las labores y su urgencia. Así, en 1994, la prioridad volvió a tenerla el cometido de evaluación, en detrimento de las labores de clasificación y de archivo.

Ante el considerable aumento del número de respuestas dadas, las condiciones generales de trabajo siguieron siendo difíciles, debido, sobre todo, a la limitación de las posibilidades de racionalizar los procedimientos de trabajo. No obstante, se hicieron nuevos esfuerzos para intentar «luchar contra el tiempo».

El año 1994, el SIB recibió 212.512 solicitudes, un 22% más que en 1993; envió 238.222 respuestas (213.178 el año anterior). Estos elementos representaron un verdadero reto para el SIB: en efecto, ya en primavera, la afluencia de solicitudes hizo que se tomaran decisiones para el futuro. Por ello, hubo que solicitar puestos adicionales. El Ministerio Federal del Interior —el cual, en nombre del Gobierno de la RFA, garantiza la financiación del SIB— anunció la atribución de 20 nuevos puestos cuando se aprobó el presupuesto de 1995. Esta medida permitirá al SIB contar con un efectivo de unos 400 empleados.

El exceso de trabajo dificultó la formación de los nuevos secretarios. Así, en la sesión anual de la Comisión Internacional para el SIB (Jerusalén, mayo de 1994), se decidió introducir un «tratamiento reducido» de las solicitudes. Apartándose ligeramente de su cometido básico, el SIB pudo aumentar considerablemente el número de respuestas durante el segundo semestre del año, lo cual es positivo. Sin embargo, el número de solicitudes sin responder a finales de 1994 se elevaba a 277.000 (un 4,7% más que en 1993). Esta ligera alza no pudo ser evitada a pesar de los esfuerzos realizados.

Por otro lado, el SIB adquirió 401 metros lineales de documentos relativos a particulares (personas civiles que fueron perseguidas en la guerra de 1939-1945). Este resultado sin precedentes fue posible gracias a diversos factores, entre los que destaca la adquisición de fondos documentales bastante importantes procedentes de Munich y Dresde, así como las gestiones emprendidas con la Cruz Roja de la Federación de Rusia, en Moscú. Gracias a estos nuevos elementos, muchas de las personas que fueron perseguidas de las que se ocupa el SIB podrán hacer valer sus derechos, solicitando el pago de pensiones o subsidios.

La prioridad dada a ciertas labores tuvo como consecuencia un retraso en otros ámbitos de actividad del SIB. Así, las tareas de clasificación y archivo de los documentos se vieron

retardadas. El año 1994, del total del fondo documental inventariado, menos del 1% fue filmado como medida de seguridad (con lo cual asciende al 18,6% el material sometido a tal procedimiento hasta la fecha). La decisión de aplazar ciertas tareas administrativas encuentra hoy en día justificación en la necesidad de acelerar las respuestas a las personas que fueron perseguidas, en su mayoría ancianos. Dicha decisión contó con el respaldo del CICR y de la Comisión Internacional para el SIB.

